

RESOLUCIÓN N° 01–2025–PI–TEDPIURA/PPPP

Expediente N° 003–PID2025–TEDPIURA/PPPP

Piura, 01 de setiembre de 2025

VISTO: La solicitud de inscripción de la lista de candidatos a delegados para la elección de los miembros del Comité Ejecutivo Provincial de Chiclayo, departamento de Lambayeque, para el período 2025–2027, ingresada al correo electrónico institucional del Tribunal Electoral Descentralizado de Piura por el señor Montenegro Chavesta Jorge Luis identificado con DNI N° 00515732; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución N° 001–2025–TENA/PPPP de fecha 29 de julio de 2025, se convocó a los afiliados de esta organización política al proceso de consulta partidaria interna para elegir a los miembros de los Comités Ejecutivos Provinciales, aprobándose en dicha norma el calendario electoral respectivo, el cual fue posteriormente reprogramado mediante Resolución N° 008–2025–TENA/PPPP de fecha 18 de agosto de 2025. **SEGUNDO:** Que, recibida la solicitud de inscripción de la lista de candidatos a delegados para la elección de los miembros del Comité Ejecutivo Provincial de Chiclayo, corresponde a este Tribunal Electoral Descentralizado verificar el cumplimiento de los requisitos formales establecidos por la normativa interna, tanto respecto a la conformación de las listas como a los requisitos individuales de los candidatos. **TERCERO:** Que, de los actuados, se advierte que el señor Montenegro Chavesta Jorge Luis identificado con DNI N° 00515732, quien presenta la solicitud, se encuentra inscrito como afiliado de esta organización política, por lo que cuenta con legitimidad activa para presentar listas de candidatos en el presente proceso electoral. **CUARTO:** Que, la solicitud cumple con el requisito de presentar una lista completa, habiéndose consignado el total de candidaturas requeridas conforme a lo establecido en la resolución de convocatoria. **QUINTO:** Que, del análisis efectuado sobre los postulantes propuestos, se verifica que todos se encuentran inscritos en el padrón electoral aprobado, conforme a lo dispuesto en el literal c) del acápite II del artículo quinto de la resolución de convocatoria. Asimismo, se presume, salvo prueba en contrario, que se encuentran habilitados en el ejercicio de sus derechos políticos y partidarios, domicilian en la circunscripción electoral correspondiente y no se hallan incursos en impedimentos para postular, de acuerdo con la información consignada en sus respectivos DNI obrantes en el expediente. **SEXTO:** Que, al haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales y sustanciales exigidos para la inscripción de la lista de candidatos a Comité Ejecutivo Provincial corresponde a este Tribunal Electoral Descentralizado declarar la **admisibilidad** de la solicitud. **SÉPTIMO:** Que este Tribunal actúa en el marco de las atribuciones conferidas por la normativa partidaria vigente, así como por lo dispuesto en la resolución de convocatoria del presente proceso electoral.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar ADMISIBLE la solicitud de inscripción de la lista de candidatos a Delegados para la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, en el marco del proceso electoral interno para la elección del Comité Ejecutivo Provincial para el período 2025–2027.

LISTA DE COMITÉ PROVINCIAL

PROVINCIA	CARGO AL QUE POSTULA	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CHICLAYO	DELEGADO	16711426	VASQUEZ	CUBAS	FLOR PATRICIA
CHICLAYO	DELEGADO	76027952	GONZALES	GONZALES	JOAN EDWIN
CHICLAYO	DELEGADO	27708750	GUEVARA	PEÑA	PEDRO OSWALDO
CHICLAYO	DELEGADO	44477570	SEGURA	SECLÉN	JULIO MARTIN
CHICLAYO	DELEGADO	45736422	MILIAN	VELASQUEZ	SEGUNDO TEOFILO
CHICLAYO	DELEGADO	41762138	GUEVARA	DIAZ	WILDER
CHICLAYO	DELEGADO	43571562	RIMARACHIN	SALDAÑA	ALEJANDRO
CHICLAYO	DELEGADO	45711231	GALVEZ	BUSTAMANTE	MELBER
CHICLAYO	DELEGADO	16586962	VALENCIA	MONTENEGRO	LILIANA JOSEFA
CHICLAYO	DELEGADO	43036532	FERNANDEZ	HERNANDEZ	EDINSON
CHICLAYO	DELEGADO	77131040	HERNANDEZ	BURGA	CATHERYNE ELIZABETH
CHICLAYO	DELEGADO	40067897	PAZ	MONTEZA	ALICIA
CHICLAYO	DELEGADO	46791681	BLAS	CUNYA	YYAIR ENRIQUE
CHICLAYO	DELEGADO	61399203	GARNIQUE	LLUEN	ZOILA NATALY
CHICLAYO	DELEGADO	42559747	BAUTISTA	NIÑO	KRISTHIAN SEGUNDO

SEGUNDO: ELEVAR la presente decisión al Tribunal Electoral Nacional Autónomo, a efectos de que disponga su publicación en la página web de la organización política, y se proceda con la notificación al solicitante de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa electoral partidaria aplicable.

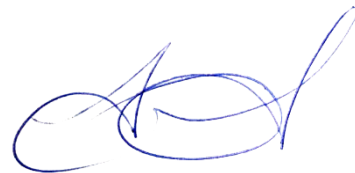
Regístrese, comuníquese y publíquese.



Vicente Gerardo Espinoza Rivas
Presidente del Tribunal Electoral
Desconcentrado Regional de Piura
DNI N° 05645986



Miguel Cruz Simbala
Secretario de Actas del Tribunal
Electoral Desconcentrado
Regional de Piura
DNI N° 02692830



José Zacarias Castillo Romero
Vocal del Tribunal Electoral
Desconcentrado Regional de
Piura
DNI N° 02866917